

N° Ref: MA1512470/21

#### Resolución Exenta RW Nº 8294/21

Santiago, 6 de abril de 2021

**VISTO ESTOS ANTECEDENTES:** la solicitud de Mintlab Co. S.A., ingresada bajo la referencia N° MA1512470 de fecha 18 de febrero de 2021, por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico LACTULOSA SOLUCIÓN ORAL 65%, registro sanitario N° F-12493/17; el Informe Técnico N° 495;

**CONSIDERANDO:** Que la modificación solicitada no involucra un cambio en la metodología analítica del producto terminado.

**TENIENDO PRESENTE:** las disposiciones del artículo 96° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico LACTULOSA SOLUCIÓN ORAL 65%, registro sanitario Nº F-12493/17, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución, que se encuentra disponible en el siguiente enlace http://www.ispdocel.ispch.cl/domdoc/GNOS-ASHAFD.nsf/All+Documents/4AE6F887602E9C8E032586AE0075AA02/\$File/MA1512470\_EPT\_firmado.PDF
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos para la presente modificación de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto, los que deberán estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.



Aleman &



Q.F. ALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PhD

JEFE SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BIOEQUIVALENTES

## ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO TERMINADO LACTULOSA SOLUCIÓN ORAL 65%

### (Metodología Analítica MA-740096-PT)

**Ensayos Especificaciones** 

Forma farmacéutica: Solución

<u>Descripción</u>: Líquido viscoso de color amarillo pálido transparente a

levemente opalescente, libre de partículas extrañas en

suspensión

<u>pH:</u> 2,5 - 6,5

Peso Específico:  $1,350 \pm 0,15$ Límites: 1,200 - 1500

Volumen de Entrega: Cumple

<u>Uniformidad de Dosis por</u>

Unidad de Contenido

Cumple

<u>Identidad Lactulosa (HPLC):</u> Positiva para Lactulosa

Valoración Lactulosa (HPLC):

<u>Promedio</u> 65,0 g / 100 mL.

Límites: 58,5 - 71,5 g / 100 mL

Correspondiente a un 90,0 - 110,0 % de lo declarado.

Impurezas orgánicas (HPLC): Galactosa: No más de 16% de la concentración de

Lactulosa en muestra.

Lactosa: No más de 12% de la concentración de Lactulosa

en muestra.

Epilactosa: No más de 8% de la concentración de Lactulosa

en muestra.

Fructosa: No más de 1% de la concentración de Lactulosa

en muestra.

Tagatosa: No más de 4% de la concentración de Lactulosa

en muestra.

Análisis microbiológico: Recuento total microorganismos aerobios: ≤ 200 ufc / mL

Recuento total combinado hongos filamentosos y

levaduras: ≤ 20 ufc / mL

Ausencia *Escherichia coli* en 1 mL de muestra Ausencia *Salmonella* en 10 mL de muestra

# ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO TERMINADO LACTULOSA SOLUCIÓN ORAL 65%

Material de Envase-Empaque:

Envase Primario: Frasco PET ámbar o Vidrio tipo III ámbar con etiqueta

impresa y tapa de aluminio.

Envase Secundario: Estuche de cartulina impreso o caja de cartón impresa y/o

etiqueta, con o sin vaso graduado, más folleto de información al paciente. Todo debidamente rotulado y

sellado.